



Señor/a Director/a

Como es habitual, la Red Federal de Información Educativa, le solicita información referida a su establecimiento. Desde ya, le agradecemos su colaboración al responder oportunamente a este requerimiento.

Nuevamente nos dirigimos a Ud. enviándole el cuadernillo de Relevamiento Anual con el objeto de obtener los datos estadísticos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción del ciclo lectivo anterior.

Este año igual que el anterior, se recoge información sobre todos los establecimientos estatales y privados que ofrecen niveles de enseñanza de la educación común, de los regímenes especiales y otros servicios educativos, incorporando las transformaciones originadas por la nueva estructura educativa.

Se le requiere cumplimentar este cuadernillo, a los efectos de actualizar la información y disponer de estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones en los distintos niveles de gestión.

Se solicita remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción **antes del 10 de mayo** siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Se agradece su colaboración, quedando a su disposición para todas las consultas que considere necesario efectuar.

RELEVAMIENTO ANUAL 2001

**EDUCACION
DE ADULTOS**

ALFABETIZACION
PRIMARIO/EGB
MEDIO/
POLIMODAL

MATRICULA
Y CARGOS



Ministerio de Educación de la Nación
Secretaría de Educación Básica
Dirección General Red Federal de Información

INSTRUCTIVO

UNIDADES de ESTADISTICA EDUCATIVA

Buenos Aires
(0221) 4295265/66

Capital Federal
(011) 4371 6104

Catamarca
(03833) 437559

Chaco
(03722) 448052

Chubut
(02965) 485264

Córdoba
(0351) 4331677

Corrientes
(03783) 475943

Entre Ríos
(0343) 4209312

Formosa
(03717) 424062

Jujuy
(0388) 4221395

La Pampa
(02954) 433010 int. 239

La Rioja
(03822) 429104

Mendoza
(0261) 4492834

Misiones
(03752) 447365 int. 123

Neuquén
(0299) 4487804

Río Negro
(02920) 422431 int. 231

Salta
(0387) 4360360 int. 355

San Juan
(0264) 4277375

San Luis
(02652) 424143 int. 25

Santa Cruz
(02966) 437815

Santa Fe
(0342) 4500400 int. 2218

Santiago del Estero
(0385) 4240723

Tierra del Fuego
(2901) 422000 o 421283 int. 1303

Tucumán
(0381) 4221467

INSTRUCCIONES GENERALES

● Para el Relevamiento Anual se utilizan siete cuadernillos diferentes, teniendo en cuenta el tipo de educación y nivel:

Cuadernillo celeste: para educación común y artística, niveles inicial, primario y medio de la estructura tradicional y para EGB y polimodal de la nueva estructura.

Cuadernillo verde: para educación común y artística, nivel superior no universitario.

Cuadernillo rosa: para educación especial.

Cuadernillo violeta: para educación de adultos.

Cuadernillo naranja: para formación profesional.

Cuadernillo marrón: para educación artística.

Cuadernillo rojo: para TTP trayecto, técnico profesional y/o itinerario formativo.

● Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es de educación brindados por su establecimiento. En caso contrario reclámelos.

● Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes, las consultas ante dudas de llenado, como así también su devolución debe efectuarlos siguiendo los circuitos de comunicación establecidos por su jurisdicción.

● Los cuadernillos se contestan por duplicado. Un ejemplar debe remitirse a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción antes del **10 de mayo del año en curso** y el otro ejemplar es para conservar en el archivo del establecimiento.

● El cuadernillo deberá ser devuelto con la etiqueta identificatoria, ya que en la misma consta la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

● El cuadernillo solicita información relacionada con los alumnos matriculados, con la planta funcional y con el personal docente que se desempeña en el establecimiento. Los datos se refieren al **30 de abril de 2001**. Se requieren, además, datos de matrícula final del ciclo lectivo anterior.

● Revise el contenido total del cuadernillo, incluída la **contratapa**, para garantizar la información completa de **todos los cuadros** y preguntas que correspondan a los servicios brindados por el establecimiento.

● Si el espacio previsto para completar la información requerida resultara insuficiente, deberá utilizar otro cuadernillo.

● Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos, horas cátedra y personas para cada uno de ellos, **evitando todo tipo de duplicación**.

● Para la correcta interpretación y llenado de los cuadros, se incluyen, a la par de los mismos, consignas generales, definiciones de las variables y los códigos a utilizar.

● Si a pesar de ello, tiene dudas con respecto al llenado de los mismos, diríjase a los teléfonos impresos de la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción, para ser asesorado.

Con el objeto de contribuir a un correcto llenado del cuadernillo se ejemplifica la respuesta de algunos cuadros de matrícula y cargos.

NIVEL PRIMARIO/EDUCACION GENERAL BASICA, 1º, 2º y 3º CICLO

En el nivel primario, se solicita que la información de matrícula sea consignada por ciclo y sección.

A. El establecimiento se encuentra organizado por ciclos

En un establecimiento educativo que funciona en turno vespertino existe una sección "A" de 15 alumnos, compuesta por 9 alumnos que cursan 1er. ciclo y 6 alumnos que cursan 2do. ciclo. Al mismo tiempo, funciona una sección "B" de 22 alumnos que cursan 3er. ciclo.

La sección "A" que agrupa varios ciclos se denomina **múltiple/agrupada**, y la sección "B" se denomina **independiente/no agrupada**.

De acuerdo con nuestro ejemplo, el cuadernillo se completaría de la siguiente manera:

Ciclo	Nivel	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos	
					T	V
1º	P	V	A	M	9	5
					6	3
2º	P	V	A	M	6	3
3º	P	V	B	I	22	18

C. Un establecimiento educativo que funciona en turno vespertino cuenta con:

2 secciones "A y B" de 1er. grado: Sección "A"..... 20 alumnos
Sección "B"..... 15 alumnos

1 sección "C" de 15 alumnos, compuesta por:

5 alumnos que cursan 4to. grado
6 alumnos que cursan 6to. grado y
4 alumnos que cursan 7mo. grado

Las secciones "A y B" se denominan secciones independientes/no agrupadas, en tanto que la sección "C" se denomina múltiple/agrupada.

Ud. deberá en primer lugar equiparar los grados a ciclos de la siguiente manera:

1er. grado: Sección "A"= 20 alumnos 1 er. ciclo: Sección "A"= 20 alumnos
1er. grado: Sección "B"= 15 alumnos 1 er. ciclo: Sección "B"= 15 alumnos

4to. grado: Sección "C"= 5 alumnos 2do. ciclo: Sección "C"= 5 alumnos

6to. grado: Sección "C"= 6 alumnos 3er. ciclo: Sección "C"= 10 alumnos.

7mo. grado: Sección "C"= 4 alumnos

Como la información además, se solicita por tipo de sección, Ud. deberá completarla de la siguiente forma:

Grado	Nivel	Turno	Nombre de la sección	Tipo de sección	Alumnos	
					T	V
1º	P	V	A	I	20	15
1º	P	V	B	I	15	8
4º	P	V	C	M	5	3
6º	P	V	C	M	6	6
7º	P	V	C	M	4	0

Ciclo	Nivel	Turno	Nombre de la sección	Tipo de sección	Alumnos	
					T	V
1º	P	V	A	I	20	15
1º	P	V	B	I	15	8
2º	P	V	C	M	5	3
3º	P	V	C	M	10	6

ATENCIÓN: si los alumnos de una sección cursan todos **el mismo ciclo, la sección es independiente/no agrupada**, en cambio, si los alumnos de una sección cursan **distintos ciclos la sección es múltiple/agrupada**.

ALFABETIZACION PARA ADULTOS
SIN TERMINALIDAD DE PRIMARIA/EDUCACION GENERAL BASICA



1.5 CARGOS DOCENTES

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional. Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Maestro / Alfabetizador					

Maestro o alfabetizador: consignar a los responsables de cada grupo o sección de alumnos en proceso de alfabetización.

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Se pide consignar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

1.6 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

1.7 HORAS CATEDRA

Horas cátedra semanales: si la planta funcional de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columna (a), (b) y (c).

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Cantidad total de horas cátedra semanales					

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: consignar los **cargos** y las **horas cátedra** que al 30 de abril estén atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

1.8 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

Total de docentes en actividad: consignar el **total de personas** que se están desempeñando en el establecimiento, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios en otra institución.

Se deben contabilizar a titulares, interinos/provisorios, suplentes, contratados y docentes que no pertenecen a esta Planta funcional, designados por cargo, horas cátedra o ambos.

1.9 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra		

Docentes en actividad designados por horas cátedra: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se estén desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra.

NIVEL PRIMARIO/EDUCACION GENERAL BASICA, 1º,2º y 3º CICLO

Esta página se debe completar con la información de las secciones de ciclo organizadas con la estructura del nivel primario y/o EGB.

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso.

Recuerde equiparar los grados a ciclos de acuerdo con la siguiente tabla:

Primario	
Grado	Ciclo
1-2-3	1º ciclo
4-5	2º ciclo
6-7	3º ciclo

Nivel:

	Código
Primario	P
EGB	E

Turno:

	Código
Mañana	M
Tarde	T
Intermedio	I
Vespertino	V
Noche	N

Sección: es un grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes ciclos en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. Indicar el nombre o número de la sección.

Tipo de sección: Si los alumnos de una sección cursan todos el mismo ciclo la sección es **independiente/no agrupada**. Para cada sección independiente complete una fila o renglón del cuadro (ver Ejemplos). Si los alumnos de una sección cursan distintos ciclos, la sección es **múltiple/agrupada**. En este caso complete un renglón por **cada grupo de alumnos** que cursa cada ciclo (ver Ejemplos).

Si en el establecimiento existe la modalidad **"Semi-presencial"** es decir, que los alumnos no concurren a clase en forma regular todos los días, colocar en tipo de sección **IS** si la sección es independiente o **MS** si es múltiple. Consignar el tipo de sección de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Independiente no agrupada	I
Independiente semipresencial	IS
Múltiple/agrupada	M
Múltiple semipresencial	MS

Alumnos: informar la cantidad de alumnos en cada ciclo y sección por sexo.

Alumnos por edad: informar la cantidad total de alumnos de cada ciclo y sección según la edad en años cumplidos al 30 de Junio de 2001 para el período común y al 31 de diciembre de 2000 para período especial. **Recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad informada en la columna "alumnos total"**.

Cantidad de secciones múltiples y agrupadas: indicar cuántas secciones múltiples/agrupadas funcionan en este establecimiento.

2.1 CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y SECCIONES. 2001

Ciclo/ Etapa	Nivel	Turno	Nombre de la sección	Tipo de sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2001 para el período común y al 31 de diciembre de 2000 para el período especial						
					Total	Varones	12	13	14	15	16	17	

"Si el establecimiento ofrece la modalidad **Libre** de cursada del nivel primario/EGB debe colocar en la columna "Ciclo/Etapa" **NG** que equivale a una organización No Graduada del servicio educativo. No completar las columnas restantes de identificación".

2.2 CANTIDAD DE SECCIONES MULTIPLES/AGRUPADAS. 2001

Los datos requeridos deben hacer referencia a los alumnos matriculados al **30 de abril** del año en curso.

Repitientes: son aquellos alumnos que cursan por segunda vez o más el mismo ciclo. Informar la cantidad de repitientes de cada ciclo y sección.

Alumnos extranjeros por país de origen: indicar la cantidad de alumnos extranjeros nacidos en cada uno de los países que se detallan.

Matrícula final: son los alumnos matriculados del último día de clase
Promovidos: son los alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo determinado, quedando habilitados para inscribirse al ciclo inmediato superior.

Si el establecimiento se encuentra organizado por grado, Ud. deberá registrar los promovidos de la siguiente manera:

En 1° ciclo sólo los alumnos que promuevan 3° grado

En 2° ciclo sólo los alumnos que promuevan 5° grado

En 3° ciclo sólo los alumnos que promuevan 7° grado

Los promovidos del 3° ciclo son los egresados del nivel.

Si existe en el establecimiento educativo instancias de promoción en el curso del año lectivo, usted deberá consignar a los alumnos tantas veces como promociones efectuadas durante 2000.

No promovidos: son los alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo determinado y no pueden cursar el ciclo inmediato superior ni ser considerados egresados.

Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2001 para el período común y al 31 de diciembre de 2000 para el período especial										Repitientes	
18	19	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40 a 44	45 a 49	50 a 54	55 y más	Total	Varones

2.3 CANTIDAD DE ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS DE ORIGEN. 2001

Países	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros
Alumnos							

2.4 MATRÍCULA FINAL. CANTIDAD DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y NO PROMOVIDOS. 2000

Ciclo/Etapa	Nivel	Matrícula final	Promovidos		No promovidos	
			Total	Varones	Total	Varones
1°						
2°						
3°						
4°						

NIVEL PRIMARIO/EDUCACION GENERAL BASICA 1º y 2º CICLO (EGB1 y EGB2)

2.5 CARGOS DOCENTES

Se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Planta funcional	Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Director					
	Director con clase anexa					
	Director maestro (personal único)					
	Vicedirector					
	Secretario					
	Coordinador					
	Maestro de grado/ciclo/año					
	Bibliotecario					
	Otros cargos docentes					

2.6 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

--	--

2.7 HORAS CATEDRA

Planta funcional	Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de horas cátedra semanales					

2.8 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

2.9 MODULOS

Planta funcional	módulos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
			Titular (a)	Interinos (b)		
	Cantidad total de módulos semanales					

2.10 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignadas legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Se pide consignar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra y módulos semanales: si la planta funcional de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra y/o módulos** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columna (a), (b) y (c).

Cargos, horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: consignar los **cargos horas cátedra y/o módulos** que al 30 de abril estén atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

2.11 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios, maestranza y otros.

2.12 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra y/o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento, sin incluir las ausentes por uso de licencia o comisión de servicios en otra institución.

Se deben contabilizar a titulares, interinos/provisorios, suplentes, contratados y docentes que no pertenecen a esta Planta funcional, designados por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra y/o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se estén desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a la Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de Abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados, u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional y afectados a otro establecimiento: consignar la cantidad de personas que al 30 de Abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados, u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

2.13 CARGOS DOCENTES

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos horas cátedra y módulos** asignadas legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación - de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados. Para cada tipo de cargo verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos de los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente. Consignar en forma separada los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra y módulos semanales: si la planta de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra y/o módulos** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones consigne la cantidad, en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columna (a), (b) y (c).

Cargos horas cátedra y módulos atendidos por suplentes: consignar los **cargos horas cátedra y/o módulos** que al 30 de abril estén atendidos por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Director de tercer ciclo					
Coordinador de tercer ciclo					
Preceptor/auxiliar docente					
Maestro de grado/ciclo/año					
Otros cargos docentes					

2.14 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

2.15 HORAS CATEDRA

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases					
No destinadas al dictado de clases					

2.16 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

2.17 MODULOS

Planta funcional Módulos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinados al dictado de clases					
No destinados al dictado de clases					

2.18 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

2.19 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD DE EGB 3

Se debe contar a cada docente que atiende las designaciones indicadas en 2.13, 2.15 y 2.17 una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación y se desempeñen en otros ciclos.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra y/o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento, al 30 de abril sin incluir los ausentes por uso de licencia o comisión de servicios.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes/reemplazantes, contratados y personal que pertenezca a otra Planta funcional, con designación por cargo, horas cátedra y/o módulos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se estén desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de Abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados, u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento: se debe consignar la cantidad de personas que al 30 de Abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados, u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

NIVEL MEDIO/POLIMODAL



3.4 CANTIDAD DE EGRESADOS POR TITULO. 2000

Modalidad	Título (denominación exacta del título obtenido)	Reservado codificación	Duración del plan de estudio		Egresados	
			Años	Cuatrimestres	Total	Varones

Egresados por título año 2000: son los que han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, es aquel alumno que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. **Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.**

Modalidad: identificar la modalidad según la tabla especificada en el cuadro 3.1.

Título: especificar la denominación exacta del título otorgado según el plan de estudio vigente, previsto en el instrumento legal respectivo.

Código: esta columna es de uso interno, por lo que **no** debe completarse.

Duración del plan de estudio: señalar de acuerdo al plan de estudio la cantidad de años teóricos necesarios para obtener el título. Consignar cuatrimestre sólo si existe fracción de año.

3.5 PLANES DE ESTUDIO

Modalidad	TÍTULO (denominación exacta)	Reservado codificación	Duración del plan de estudios	NORMA LEGAL VIGENTE		
				Tipo	Número	Año

Título: consignar el/los nombres que se otorga/n, colocando la denominación exacta del plan de estudio vigente. No utilice abreviaturas.

Modalidades de nivel medio:

	Código
Bachiller	1
Ciclo básico	2
Comercial	3
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística	6
Otras	7

Modalidades de polimodal:

	Código
Humanidades y Ciencias Sociales	10
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50

Duración del plan de estudios: señalar la cantidad de años teóricos necesarios para obtener el título. Considerar el **total** de años desde que ingresaron al nivel medio/ polimodal

Norma legal vigente: consultar la resolución que reglamenta el título para completar los datos, especialmente los referidos al tipo de norma legal (decreto, resolución u otro); número y año de implementación del plan de estudios.

	Código
Decreto provincial	1
Resolución ministerial	2
Decreto nacional	3
Otros	4

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignadas legal y presupuestariamente al establecimiento.

Cargos docentes: verificar que el **total** resulte igual a la suma de las cantidades consignadas en las columnas (a), (b) y (c).

Cargos docentes cubiertos: son los cargos que dispone un establecimiento para el que se ha nombrado un docente. Consignar los cargos cubiertos por titulares, columna (a) y por interinos o provisorios, columna (b).

Cargos docentes sin cubrir: son los cargos que dispone un establecimiento para los que no existe personal docente nombrado, columna (c).

Cargos atendidos por contratados: son los cargos que **no están incorporados a la planta funcional** y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Horas cátedra semanales y/o módulos: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra y/o módulos** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones consigne la cantidad en las categorías solicitadas. Verificar que el total resulte igual a la suma de las columna (a), (b) y (c).

Cargos, horas cátedra y/o módulos atendidas por suplentes/reemplazantes: consignar los **cargos, horas cátedra y módulos** que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

NIVEL MEDIO/POLIMODAL

3.6 CARGOS DOCENTES

Se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Planta funcional Cargos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Rector/Director					
Vicerrector/Vicedirector					
Secretario/Prosecretario					
Profesor por cargo					
Preceptor/auxiliar docente					
Bibliotecario					
Otros cargos docentes					

3.7 CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de cargos atendidos por suplentes/reemplazantes	
---	--

3.8 HORAS CATEDRA

Planta funcional Horas cátedra	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidas por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinadas al dictado de clases					
Destinadas a proyectos/programas institucionales					
Destinadas a otras actividades/ funciones					

3.9 HORAS CATEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

Total de horas cátedra atendidas por suplentes/reemplazantes	
--	--

3.10 MODULOS

Planta funcional Módulos	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin cubrir (c)	Fuera de la planta funcional Atendidos por contratados
		Titular (a)	Interinos (b)		
Destinados al dictado de clases					
Destinados a proyectos/programas institucionales					
Destinados a otras actividades/ funciones					

3.11 MODULOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

Total de módulos atendidos por suplentes/reemplazantes	
--	--

3.12 CARGOS NO DOCENTES

Administrativos	Servicios y maestranza	Otros

Los datos requeridos deben ser completados al **30 de abril** del año en curso.

Cargos no docentes: son los cargos asignados al establecimiento para funciones administrativas, de servicios y maestranza, y otros.

3.13 PERSONAL DOCENTE EN ACTIVIDAD

Se debe contar a cada docente una sola vez, aunque tenga más de un cargo o tipo de designación.

	Total	Varones
Total de docentes en actividad		
Docentes en actividad por horas cátedra y/o módulos		
Cantidad de docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional (no incluir a los contratados)		
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional afectados a otro establecimiento (no incluir a los contratados)		

Total de docentes en actividad: consignar el total de **personas** que se están desempeñando en el establecimiento, sin incluir los ausentes por uso de licencia o comisión de servicios en otra institución.

Se deben contabilizar titulares, interinos/provisorios, suplentes, contratados y docentes que pertenecen a otra Planta funcional con designación por cargo, horas cátedra o ambos.

Docentes en actividad designados por horas cátedra y/o módulos: consignar la cantidad de **personas** que al 30 de abril se están desempeñando en el establecimiento y que cuentan con designación por horas cátedra y/o módulos.

Docentes frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta Planta funcional: consignar la cantidad de personas que al 30 de Abril se están desempeñando en el establecimiento y no pertenecen a la Planta funcional ya que están en comisión de servicio, afectados, u otro similar. No incluir en esta categoría a los contratados.

Docentes frente a alumnos pertenecientes a esta Planta funcional y afectados a otro establecimiento: consignar la cantidad de personas que al 30 de Abril se están desempeñando en otro establecimiento en comisión de servicio, afectados, u otro similar y pertenecen a esta Planta funcional. No incluir en esta categoría a los contratados.

OTROS DATOS

4.1 BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACION

Consigne la cantidad de beneficiarios para cada servicio

	Gratuito	No gratuito
1.Copa de leche		
2.Almuerzo		
3.Refrigerio		
4.Cena		

4.2 SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE REGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Consigne la cantidad de alumnos internos y de varones

	Total	Varones
Primario/EGB 1 y 2		
EGB 3		
Medio/Polimodal		

4.3 SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE EN SU MATRICULA POBLACION ABORIGEN

Indique la cantidad y los correspondientes varones

	Total	Varones
Primario/EGB 1 y 2		
EGB 3		
Medio/Polimodal		

4.4 TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES/DIVISIONES

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2001

	Alumnos	Secciones/divisiones
Primario/EGB1 y EGB2		
EGB3		
Medio/Polimodal		

Total de alumnos y de secciones/divisiones: declarar el total de alumnos matriculados y la cantidad de secciones o divisiones con que cuenta el establecimiento al **30 de abril** del año en curso, consignándolos por **nivel**. Si el establecimiento ha implementado algún año o ciclo de la nueva estructura, los alumnos y secciones correspondientes debe declararlos en EGB y/o polimodal.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

datos del
establecimiento

5.1 INDICAR LA CATEGORIA ASIGNADA AL ESTABLECIMIENTO

5.2 INDICAR (con una cruz) SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE O NO COOPERADORA

posee cooperadora

no posee cooperadora

5.3 INDICAR (con una cruz) SI EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA O NO CON REGIMEN DE ALTERNANCIA

SI

NO

5.4 SOLO PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS. ¿RECIBE SUBVENCION ESTATAL?
Marque una cruz donde corresponda

Alfabetización

Primario/EGB1y2

EGB3

Medio/Polimodal

Total

Total

Total

Total

Parcial

Parcial

Parcial

Parcial

No recibe

No recibe

No recibe

No recibe

5.5 TIENE CONVENIO CON:

5.6 EN EL ESTABLECIMIENTO, TIENE COMPUTADORA ...

SI	<input type="checkbox"/>	→	Cuántas
		486	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	Pentium I/II	<input type="checkbox"/>
		Pentium III	<input type="checkbox"/>

5.7 ¿POSEE CONEXION A INTERNET?

SI

NO

Régimen de alternancia: los establecimientos que funcionan con régimen de alternancia tienen un diseño curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos periodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en su medio familiar, asistido por tutores y continuando allí el proceso educativo.

IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Domicilio institucional

Número y nombre completo del establecimiento	
Domicilio (institucional)	Barrio
Localidad o paraje	Teléfono
Dirección de correo electrónico	
Código postal	Departamento o partido

Domicilio Postal

Destinatario	
Domicilio postal (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	
Localidad o paraje	
Código postal	Departamento o partido

Apellido y nombre del director: _____

DNI: _____

Teléfono (particular): _____

